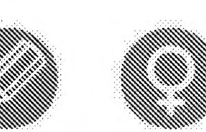
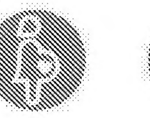
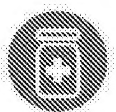
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

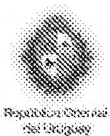
Año CX - N° 29.137 Montevideo, viernes 23 de enero de 2015 - ISSN 1510-3749











Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial

Presenta:

Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub 20 - Uruguay 2015





Partidos de Uruguay (fase clasificatoria)

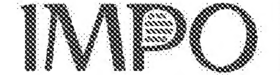
Uruguay vs. Chile / **21/01 - 22:00 horas**

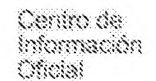
Uruguay vs. Venezuela / **23/01 - 22:00 horas**

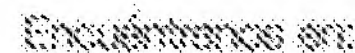
En Uruguay existe una ley que promueve erradicar la violencia en el deporte, Ley N° 17.951 conocé más en

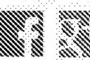
impo.com.uy/lenguajeciudadano















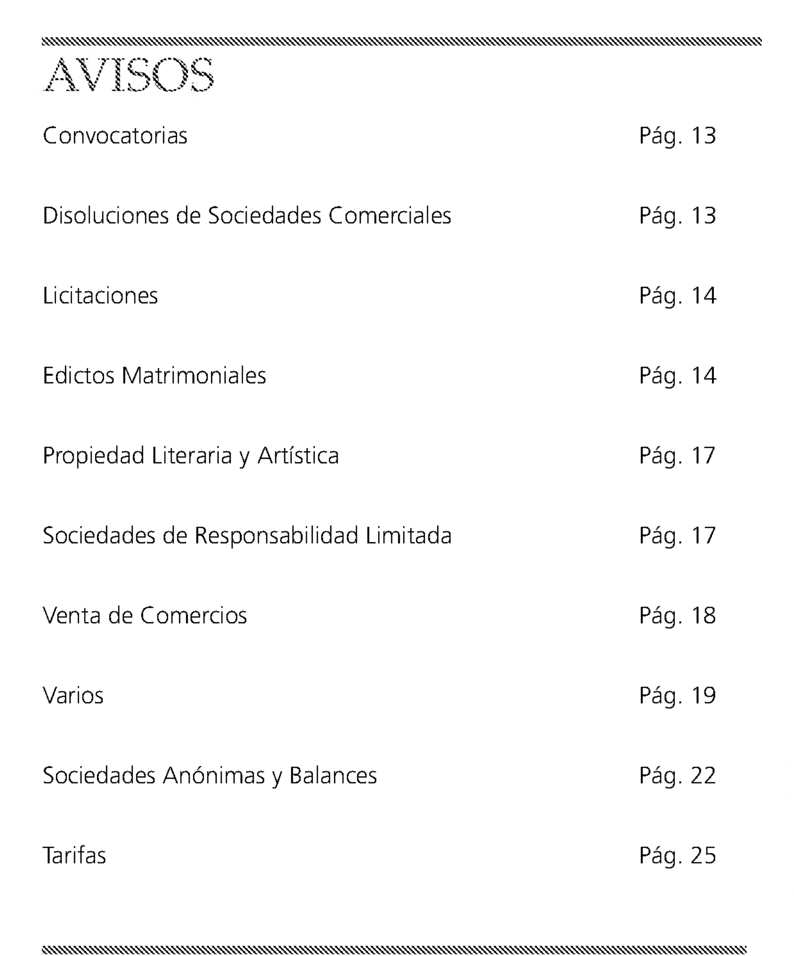


IMPO

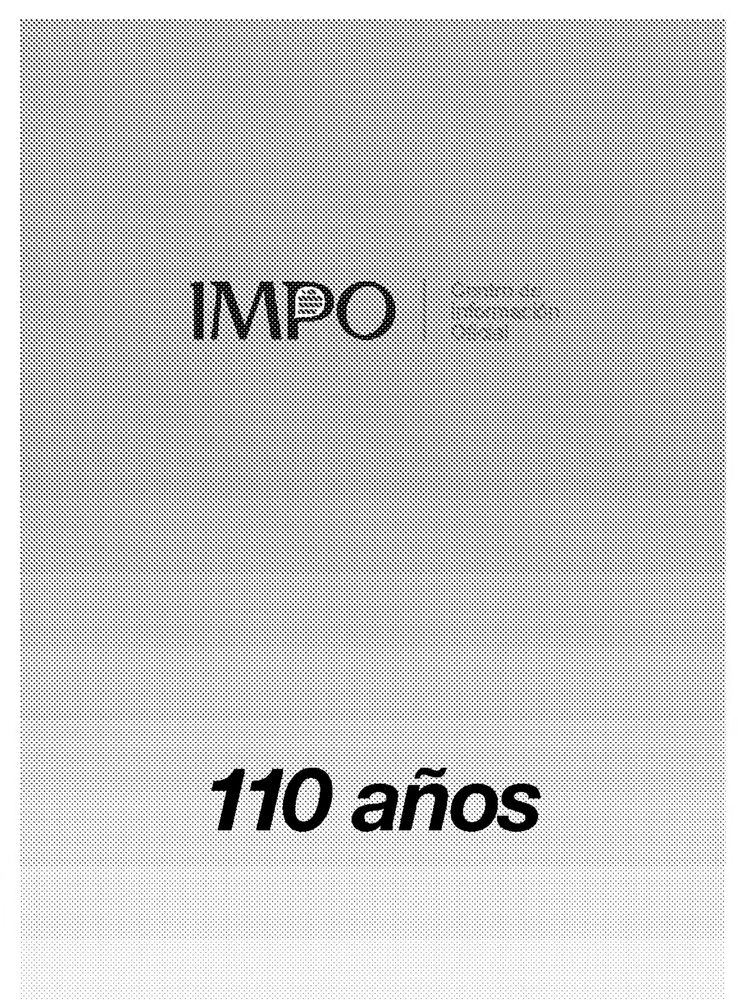
Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.137 - Montevideo, viernes 23 de enero de 2015

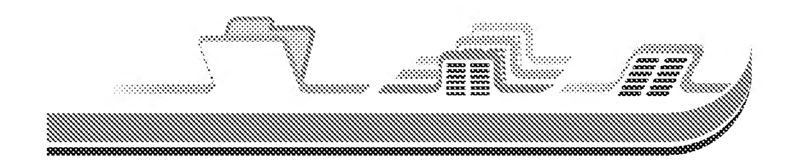


AVISOS



DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

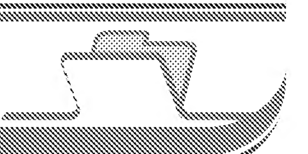
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 19 de enero y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
1
Resolución 46/015

Ajústanse las tasas, tarifas y precios por la utilización de los bienes y servicios municipales a partir del 1º de enero de 2015.

(112*R)

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 15/00046	2014-81-1030-00385	07/01/2015

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Comuna por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se vuelve necesario proceder a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica actual, tomando la variación de la Unidad Reajustable ocurrida en el período julio a diciembre 2014;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el Artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 11º y 30º del Decreto 10/06 de la Junta Departamental de Canelones;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- AJUSTAR las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales a partir del 1º de enero de 2015, según detalle inserto en archivo que luce adjunto a esta Resolución;

2.- APLICAR los importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios de acuerdo al listado anexado en actuación 3 del expediente 2014-81-1030-00385.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones, siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, a través de la Gerencia de Área de Rentas y Administración Geo, publíquese en el diario Oficial y en la Página Web de la Comuna en sección Tributos Municipales. Cumplido, con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 15/00007 el 07/01/2015

Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi.

Firmado electrónicamente por Loreley Rodríguez.

Tasas Tarifas Precios 1er Sem 2015

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.		
REGISTRO CIVIL.		
Certificados y Testimonios emitidos por las Oficinas Municipales (excepto el Registro de Estado Civil)		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	95,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	182,00
Certificados y Testimonios emitidos por la Oficina Municipal del Registro de Estado Civil		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	97,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	124,00
Informes técnicos	$	95,00
Resoluciones de la IMC, Junta Departamental o Juntas locales (con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o interés de particulares)	$	95,00
ORDENANZA NECRÓPOLIS (Art. 168; Dec. 2763/80)		
Tasa de Inhumación:		
Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.		
A) En fosa: (3 años) Ficto	$	13.554,00
a) Procedente del Departamento, 4%	$	537,00
b) Procedente de otros Departamentos, 10%	$	1.351,00
c) Procedente de otros países, 25%	$	3.384,00
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).		
B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto	$	26.015,00
a) Procedente del Departamento, 2%	$	516,00
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	$	1.296,00
c) Procedente de otros países, 10%	$	2.597,00
Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres:		
Ficto	$	14.461,00
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	$	1.442,00
Depósito de Restos en Ataúd:		
Estos depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro.		
a) Procedente de otros cementerios de Canelones	$	1.796,00
b) Procedente de otros Departamentos	$	2.521,00
c) Procedente de otros países	$	4.354,00
Depósitos de Restos de Urnas:		
A) Procedente de otros Cementerios de Canelones		
a) En nicho o panteón incluidas los derechos de apertura	$	711,00
b) En osario general	$	1.071,00
c) En Urnario Municipal	$	1.071,00
B) Procedente de otros Departamentos.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	1.799,00
b) En osario general	$	1.799,00
c) En Urnario Municipal	$	1.799,00
C) Procedente de otros Países.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	3.608,00
b) En osario general	$	3.608,00

c) En Urnario Municipal	$	3.608,00
Extracción y Reducción de Restos:		
a) Cuerpos depositados en tierra	$	206,00
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón	$	351,00
c) Cuerpos depositados en osario general	$	351,00
d) Cuerpos depositados en urnario	$	351,00
Apertura de Nichos y Panteones:		
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala :		
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	$	711,00
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos	$	711,00
c) Exhumación de 11 o más cuerpos	$	711,00
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número	$	711,00
Traslado de restos Reducidos:		
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado dentro del cementerio	$	351,00
b) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a otro cementerio del Departamento	$	555,00
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Departamentos	$	711,00
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Países	$	1.799,00
Traslado de restos sin reducir:		
En el mismo ataúd en el que están colocados.		
A) Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	1.435,00
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones	$	2.519,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	3.250,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	4.331,00
B) Antes de vencer los plazos establecidos en el Art, 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	2.509,00
b) Realizado de un cementerio otro de Canelones	$	2.879,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	3.250,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	6.248,00
Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros:		
a) Colocación de lápidas	$	698,00
b) Colocación de puertas	$	698,00
c) Colocación de placas recordatorias	$	562,00
d) Colocación de verjas	$	562,00
e) Colocación de jardineras, floreros y jarrones	$	243,00
f) Cambios de inscripción en los elementos mencionados	$	276,00
Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos:		
a) Permisos para construir nichos o panteones sin Monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse		

b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.		
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, por permisos para erigir monumentos		
a) Panteones revocados con monolítico Lavado M.I.F	$	3.608,00
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F.	$	5.050,00
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F.	$	7.237,00
Carrozas Fúnebres Provenientes otros Departamentos:		
Carrozas Fúnebres de otros Departamentos	$	698,00
Expedición de Títulos de Chapas:		
a) Expedición de nuevo título por adquisición común	$	3.074,00
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21)	$	4.084,00
c) Expedición de nuevo título por duplicado	$	4.084,00
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	$	6.782,00
e) Adquisición de chapas en todos los casos	$	351,00
Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios:		
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán	$	5.050,00
b) Panteones municipales por cuerpo y por un año pagarán	$	5.050,00
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	1.796,00
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	1.435,00
Tasa de Protección:		
Cementerios alumbrados.		
a) Panteones	$	1.071,00
b) Nichos	$	867,00
c) Urnarios y osarios	$	415,00
Cementerios sin alumbrado.		
a) Panteones	$	711,00
b) Nichos	$	415,00
c) Urnarios y osarios	$	279,00
Concesión de Parcelas:		
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado	$	6.507,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamentos, se pagará por metro cuadrado	$	6.507,00
c) Para Empresas con fines de lucro, se pagará por metro cuadrado	$	13.015,00
Cremaciones:		
a) Cremaciones de cadáveres (Resol. 11/05584)	$	1.389,00
b) Cremaciones de restos óseos	$	832,00
c) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio	$	711,00
d) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento	$	1.071,00
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos	$	1.443,00

f) Traslado de cenizas a cementerios de otros países	$	2.882,00
Venta de casilleros de Urnarios por Empresas Particulares:		
Por la venta de cada casillero	$	2.882,00
Venta de flores (Locales Municipales):		
Arrendamiento mensual del local	$	7.232,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.		
MARBETE PARA CASCOS		
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80	$	482,00
EXPEDICIÓN PLANILLA TARIFA AUTOMÓVILES DE ALQUILER		
(Expediente A 119.313/87).		
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.	$	95,00
REGLAMENTACIÓN RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS		
(Expediente A 99.910 Numeral 4º)		
a) Hasta 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	1.354,00
b) Más de 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	1.739,00
LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL. (Dto. Nº 84/98, Res. Nº 2859/98; Res. Nº 32357/00)		
Libretas de chofer validez Nacional		
(Decreto Nº 84/98, Resolución Nº 2598/98)		
Categorías: B- C- D- E- F- G3- H		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Categorías: A- G1- G2		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
En función de ello los valores por renovación o cambio de categoría de Licencia de Conducir quedan establecidos según lo siguiente:		
Categorías: B- C- D- E- F- G3- H RENOVACION LIBRETA PROF.		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Categorías: A- G1- G2		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Duplicado Común		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
Duplicado por Hurto		
Libreta Conducir Renov. Hurto: Código 1.42	$	500,00
Aumento de Categorías PROFESIONAL:		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00

Aumento de Categorías G1 a G2:		
Libreta: Código 1.42	$	1000,00
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TERRITORIAL, VIVIENDA Y ACONDICIONAMIENTO URBANO		
VIVIENDA ECONÓMICA (Plano Municipal)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 10 Reposiciones	$	950,00
1.22 Permiso de Edificación (4 UR)	$	3.078,60
1.22 Sanitaria (2 UR)	$	1.539,30
Entrega de Planos (1 UR)	$	769,65
TOTAL:	$	6.559,55
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra Nueva)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 18 Reposiciones	$	1.710,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	190,00
TOTAL:	$	2.122,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 18 reposiciones	$	1.710,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	190,00
TOTAL:	$	2.122,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación, Locales Secundarios e Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final y Tasa por Tolerancias, (si correspondiere)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 18 reposiciones	$	1.710,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	190,00
TOTAL:	$	2.122,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
INSPECCION FINAL (Obra nueva, Regularización, Locales Comerciales y PH)		
1.20 Solicitud	$	222,00
1.22 inspección técnica (1 UR por unidad locativa)	$	769,65
1.22 Viático por Insp. Téc. (2.5 UR)	$	1.924,13
TOTAL:	$	2.915,78
INSPECCION FINAL VIVIENDA ECONOMICA		
1.19 Solicitud	$	222,00
TOTAL:	$	222,00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra nueva PH)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.470,00
1.19 7 Informes Técnico	$	665,00

TOTAL:	$	3.357,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización e Incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.470,00
1.19 7 Informes Técnico	$	665,00
TOTAL:	$	3.357,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación e Instalaciones Sanitarias		
1.22 más 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Prop. Horizontal		
1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final y Tasa por Tolerancias, (si correspondiere)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización de Unidades en PH)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 26 Reposiciones	$	2.470,00
1.19 7 Informes Técnico	$	665,00
TOTAL:	$	3.357,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 61 Ordenanza de Construcciones)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
Mas Tasas por Locales Secundarios de la Vivienda (cuando existieren)		
INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL		
Edificaciones habilitadas coincidentes con Grafico de propiedad Horizontal y Permiso de Construcción.		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 24 Reposiciones	$	2.280,00
1.19 8 Informes Técnico	$	760,00
TOTAL:	$	3.262,00
1.22 mas el 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Propiedad Horizontal		
1.22 más Tasa por concepto de Solicitud de Inspección Final		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS FUNERARIAS		
Panteones y Nichos		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 19 Reposiciones	$	1.805,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
TOTAL:	$	2.122,00
1.22 más derechos de construcción (10% del valor declarado)		
En caso de regularización corresponde liquidar además 50% de recargo sobre derechos de construcción, escala de acuerdo al revestimiento,valor por metro cúbico.		
Revoque común, monolítico	$	3608,00
Mármol	$	5050,00
Granito	$	7237,00
INSPECCIÓN FINAL DE OBRAS FUNERARIAS		
1.22 Solicitud Insp. Final	$	222,00
1.19 Inspección técnica (1 UR)	$	769,65
1.22 Viático Insp. Técnica (2.5 UR)	$	1.924,13
TOTAL:	$	2.915,78
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		

Solicitud	$	222,00
18 Reposiciones	$	1.710,00
2 Informes Técnicos	$	190,00
TOTAL	$	2.122,00
Más Tasas de Edificación		
Mas Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
HABILITACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 14 Reposiciones	$	1.330,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
1.19 Aceptación y habilitación	$	380,00
TOTAL:	$	2.027,00
INSTALACIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
por m2 y por año 1 UR	$	769,65
Cartelería según Circular 21/08 Monoposte Res. 2927/10		
Primera Vez (validez 2 años)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
más: por m2 y por año 3 UR	$	2.308,95
Renovaciones de solicitud de Monoposte		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
más: por m2 y por año (incremento 100% respecto a 1ª vez)		
INSPECCION OCULAR DE PREDIO O VIVIENDA		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 2 reposiciones	$	190,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	769,65
TOTAL:	$	1.181,65
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Expedición certificado	$	95,00
1.19 2 Reposiciones	$	190,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	769,65
TOTAL:	$	1.276,65
CERTIFICADO URBANÍSTICO (VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO O USO)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Expedición Certificado	$	95,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	769,65
TOTAL:	$	1.086,65
DENUNCIAS O SOLICITUDES VARIAS		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
TOTAL:	$	317,00
CHAPAS NUMERACIÓN DE PUERTA		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 2 Reposiciones	$	190,00

1.22 Derecho de adjudicación	$	491,00
TOTAL:	$	**903,00**
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS		
(Con mercadería del 20/12 al 06/01)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 1 Reposición	$	95,00
TOTAL:	$	**317,00**
Mas tasa por ocupación: 1 UR por m2 y por período.		
SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con barreras)		
1.19 Solicitud	$	222,00
TOTAL:		**222,00**
1.22 0,1 UR por metro cuadrado y por mes.		
SOLICITUD DUPLICACIÓN DE PLANOS		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 3 Reposiciones	$	285,00
TOTAL:	$	**507,00**
FOTOCOPIA DE PLANOS EXPEDIDA POR DIR. GRAL. PLANIF. TERR. Y ACOND. URBANO		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.22 más precio por fotocopias de plano.- Por m2 de fotocopia se cobrará:	$	258,00
TOTAL:	$	**480,00**
FRACCIONAMIENTO (RES. Nº 4587/02, NUMERAL 3º)		
1.22 Fórmula “A”	$	708,00
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 1 Informe Técnico	$	95,00
1.19 1 Reposición	$	95,00
TOTAL:	$	**1.120,00**
1.22 Fórmula “B”	$	708,00
1.19 12 Reposiciones	$	1.140,00
1.19 1 Resolución	$	95,00
1.19 3 Informes Técnicos	$	285,00
TOTAL:	$	**2.228,00**
CERTIFICADO LEY 12930 ART. 358		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 2 Informe Técnico	$	190,00
1.19 1 Informe Técnico	$	95,00
TOTAL	$	**507,00**
INFORMACION TERRITORIAL (PRELIMINAR “A”)		
Tasa 0,25 UR	$	**192,41**
DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y REEDIFICACION		
Examen de planos		
1) Viviendas, locales comerciales y locales industriales, de acuerdo al área proyectada		
a) de 0 a 49 m2 inclusive	$	3.078,60
b) de 60 a 99 m2 inclusive	$	6.157,20
c) de 100 a 199 m2 inclusive	$	12.314,40
d) de 200 a 499 m2 inclusive	$	24.628,80
e) de 500 a 599 m2 inclusive	$	38.482,50
f) de 600 a 699 m2 inclusive 50 + 10% = 55	$	42.330,75
g) de 700 a 799 m2 inclusive Lit. f + 10% = 60	$	46.179,00
h) de 800 en adelante sigue la formula de cálculo de g)	$	

2) Edificaciones anexas (galpones, garajes, cobertizos) hasta 50 m2	$	1.539,30
Entrega de planos		
1) Construcción de obras sanitarias		
a) instalaciones domiciliarias:		
baños por cada uno	$	769,65
cocina por cada uno	$	769,65
b) instalaciones comerciales e industriales		
unidad sanitaria (1 inodoro o tasa turca)	$	1.539,30
block sanitario por inodoro	$	1.539,30
2) Vivienda Económica	$	3.078,60
PERMISOS DE DEMOLICIÓN		
De 0 a 99 2 UR	$	1.539,30
De 100 a 199 4 UR	$	3.078,60
De 200 a 299 6 UR	$	4.617,90
De 300 a 399 8 UR	$	6.157,20
De 400 a 499 10 UR	$	7.696,50
De 500 a 599 12 UR	$	9.235,80
De 600 a 699 14 UR	$	10.775,10
De 700 a 799 16 UR	$	12.314,40
De 800 a 899 18 UR	$	13.853,70
De 900 a 999 20 UR	$	15.393,00
De 1000 a 1099 22 UR	$	16.932,30
De 1100 a 1199 24 UR	$	18.471,60
De 1200 a 1299 26 UR	$	20.010,90
De 1300 a 1399 28 UR	$	21.550,20
De 1400 a 1499 30 UR	$	23.089,50
De 1500 a 1599 32 UR	$	24.628,80
OTROS DERECHOS DE EXAMEN DE PLANOS		
a) por construir veredas, por metro lineal de frente	$	76,97
Por construir cercos en terrenos con edificación, por metro lineal	$	76,97
Por construir cercos en terrenos sin edificación, por metro lineal de frente	$	76,97
Por abrir o cambiar puertas o ventanas o alterar las formas, con frente a la calle por cada una	$	769,65
Por picar y revocar frentes existentes, por m2	$	76,97
Por ocupación de veredas con barreras, por m2 y por mes	$	769,65
Bow windows por m2	$	2.308,95
Por cada ascensor y montacargas	$	7.696,50
Por cada acto de inspección técnica de construcción a solicitud de parte interesada	$	2.001,09
Por construcción de marquesinas con frente a la calle, por metro lineal		
a) sobre veredas	$	3.848,25
b) sobre retiros	$	1.539,30
Por instalar surtidores de nafta invadiendo retiros, por cada uno	$	30.786,00
Por instalar surtidores de nafta sin invadir retiros, por cada uno	$	15.393,00
Reválida de permiso de construcción y sanitarias	$	1.539,30
Derechos para edificios destinados a uso comercial y/o industrial		
1) obras con superficie cubierta menor a 100 m2	$	3.078,60
2) de 100 y hasta 500 m2	$	6.157,20
3) de 500 a 599 m2	$	9.235,80
4) de 600 a 699 m2 12 UR + 10% = 13,2	$	10.159,38
5) de 700 a 799 m2 Num 4 + 10% = 14,5	$	11.159,93
y así sucesivamente		
Derechos de inspección final		

1) derechos de inspección final técnica	$	769,65
2) viáticos por realización de inspecciones finales	$	1.924,13
Derechos de Alineación y Nivel	$	769,65
Solicitudes de tolerancia		
a) resueltas por la Dir. Gral. de Arquitectura y Urbanismo	$	3.078,60
b) resueltas por el Intendente Municipal	$	6.157,20
c) resueltas por la Junta Departamental	$	9.235,80
INSTALACIÓN DE KIOSCOS		
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:		
a) En zonas balnearias:		
* en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno	$	2.412,00
* en el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno	$	4.568,00
b) En zonas no balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno.	$	2.412,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).	$	1.444,00
c) En las demás zonas: de las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno	$	1.912,00
Los ubicados en parque públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).	$	1.147,00
TASA DECK - Art. 23 Lit. Q		
Precio mensual por metro cuadrado		
Tasa Art. 23 0,50 UR por metro cuadrado	$	384,82
ORDENANZA DE SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS (ART. 52º)		
a) Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos	$	1.927,00
b) VR- Valor Real, mínimo imponible	$	31.525,00
HABILITACIONES COMERCIALES: RANGO I		
SIN ALIMENTOS (1º VEZ)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 10 Reposiciones (Arquitectura)	$	950,00
1.19 10 Reposiciones (CE.CO.HA.)	$	950,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
1.19 Aceptación y Habilitación (Arq.)	$	380,00
1.22 4 UR (CE.CO.HA.)	$	3.078,60
TOTAL:	**$**	**5.675,60**
CON ALIMENTOS (1º VEZ)		
1.19 Solicitud	$	222,00
1.19 10 Reposiciones (Arquitectura)	$	950,00
1.19 10 Reposiciones (CE.CO.HA.)	$	950,00
1.19 11 Reposiciones (Bromatología)	$	1.045,00
1.19 Informe Técnico	$	95,00
1.19 Aceptación y Habilitación (Arq.)	$	380,00
1.22 4 UR (CE.CO.HA.)	$	3.078,60
TOTAL:	**$**	**6.720,60**
TASAS COMPLEMENTARIAS ART. 23		
Por construir veredas por metro lineal de frente 0,1 UR	$	76,97
Por construir cercos y muros por cada metro lineal de frente 0,1 UR	$	76,97
Por abrir o cambiar aberturas en fachada por c/u 1UR	$	769,65
Cuerpos salientes habitables sobre vía pública, por metro cuadrado 3 UR	$	2.308,95
Por construcción de marquesinas en general, se pagará por metro lineal 2 UR	$	1.539,30
Por cada ascensor y montacargas 10 UR	$	7.696,50
Por cada acto técnico de inspección de construcciones 2,5 UR	$	1.924,13
Por Inst. Surtidores de nafta balanzas o sim. Invadiendo zona de retiro, por c/u 40 UR	$	30.786,00
Por instalar surtidores de nafta, balanzas o similares sin invadir retiro, por c/u 20 UR	$	15.393,00
Revalida de permiso de construcción 2 UR	$	1.539,30
Tasa por inspección fina, por unidad locativa 1 UR	$	769,65
Viático por concepto de inspección final de obra 2,5 UR	$	1.924,13
Viatico por concepto de inspección final de obra de loc. Indus. De mas de 1000 m2 O		
Conjuntos de vivienda de mas de 10 unidades por cada inspección 5 UR	$	3.848,25
Instalación de piscinas fijas o prefabricadas, por cada 20 m2, 10 UR	$	7.696,50
SOLICITUD DE TOLERANCIA:		
- Cuando deba ser resuelta por la DGGTVAU 4 UR	$	3.078,60
- Cando deba ser resuelta por el Intendente, 8 UR	$	6.157,20
- Cuando deba ser resuelta por el Legislativo Departamental, 12 UR	$	9.235,80
DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO		
DERECHO DE FAENA		
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar	$	323,00
ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA		
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales	$	538,00
DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios		
Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará:	$	71,00
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará:	$	62,00
CURSO MANIPULADORES DE ALIMENTOS	$	769,65
VERTIDO DE BAROMÉTRICAS		
Vertido de Barométricas hasta 10.000 Lts.	$	130,84
Vertido de Barométricas hasta 20.000 Lts.	$	193,18
Vertido de Barométricas mas de 20.000 Lts.	$	257,06
CHAPAS DE BAROMÉTRICAS		
Por cada chapa de barométrica se pagará	$	2.483,00
PASTOREO.		
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:		
a) por animal equino o vacuno mayor, por mes	$	368,00
b) por cada vacuno menor, por mes	$	368,00
CARNE DE SALUD (Resolución Nº 1057 de 22/09/00):		
LABORAL/ ESTUDIOS		

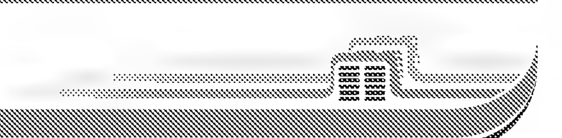
Expedido en clínicas Municipales	$	275,00
Expedido en Clínicas Móviles a cargo IMC	$	706,00
Expedido en Clínicas Móviles cuando el traslado sea a cargo de la empresa que lo solicite	$	275,00
El carné de salud laboral no podrá validarse para la licencia de conducir.-		
A los valores citados deberá agregarse el importe de la Tasa de Servicios Administrativos.-		
En consecuencia la confección del boleto de Tesorería donde se cobre el Carné de Salud laboral deberá redactarse:		
1- Para los expedidos en Clínicas Municipales (fijos)		
Carné de Salud (Estudio/ laboral)	$	275,00
2- Para los expedidos en Clínicas Municipales Móviles		
Carné de Salud	$	275,00
Costo de traslado	$	420,00
TOTAL	$	695,00
3- Cuando el Carné de Salud Laboral sea expedido por clínicas Municipales Móviles cuyo traslado a Comercio o Empresa sea a cargo de éstas no se cobrará el precio del traslado, cobrándose el costo del documento igual que en Clínicas Municipales fijas		
4. Examen Psico-físico		**368,00**
TASA DE CONTRALOR BROMATOLÓGICO (2013-81-1030-00107)		
Inscripción de Empresa 1 UR	$	769,65
Registro de Producto, 5 UR por producto	$	3.848,25
Habilitación de vehículo, 3 UR por vehículo	$	2.308,95
Acto Inspectivo de vehículos 1UR	$	769,65
HABILITACION Y REGISTRO:		
Categoría I, 8 UR	$	6.157,20
Categoría II, 15 UR	$	11.544,75
Categoría III, 25 UR	$	19.241,25
Categoría IV, 50 UR	$	38.482,50
INSPECCION DE CONTROL:		
Categoría I, 2 UR	$	1.539,30
Categoría II, 4 UR	$	3.078,60
Categoría III, 8 UR	$	6.157,20
Categoría IV, 16 UR	$	12.314,40
EXAMEN BROMATOLOGICO DE PRODUCTOS		
Por rotulación, 0,5 UR	$	384,82
Por análisis macroscópico y sensorial,0,3 UR	$	231,00
Por Análisis Microbiológicos de:		
Aerobios mesófilos totales 0,2 UR	$	153,93
Coliformes totales 0,2 UR	$	153,93
Coliformes fecales 0,2 UR	$	153,93
Hongos y Levaduras, 0,2 UR	$	153,93
Staphylococcus aureus,1 UR	$	769,65
Clostridium sulfito reductores,0,2 UR	$	153,93
Salmonella spp, 1,5 UR	$	1.154,47
Pseudomonas aeruginosa, 0,3 UR	$	230,89
Coliformes termotolerantes, (filtración por membrana), 0,2	$	153,93
Test de Esterilidad Comercial, 0,3 UR	$	230,89
Por Análisis Fisico-Químicos:		
Peso neto o escurrido, 0,3 UR	$	230,89
Ph 0,3 UR	$	230,89
Humedad 0.3 UR	$	230,89
Análisis cualitativo de bromatos y bromuros en pan 0,5 UR	$	384,82
Sólidos solubles totales 0,3 UR	$	230,89
Densidad de la leche 0,3 UR	$	230,89
Grasa butirométrica en productos lácteos 0,5 UR	$	384,82
Análisis cualitativo de almidón 0,3 UR	$	230,89

Rope en pan 0,3 UR	$	230,89
Cloruros 1 UR	$	769,64
Cenizas totales 0,3 UR	$	230,89
Cenizas insolubles 0,3 UR	$	230,89
Colorantes artificiales 0,3 UR	$	230,89
Acidez 0,5 UR	$	384,82
DIRECCION GENERAL DE OBRAS.		
PERMISO PARA OBRAS EN LA VIA PUBLICA(Decreto 23/2011, Res. 11/04587) (2 UR)	$	1.539,30
POR REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS		
Por el metro cuadrado de balasto o tosca		
(espesor 0,15)	$	491,00
(espesor 0,25)	$	785,00
(espesor 0,05)	$	351,00
Por el metro cuadrado de reposición de Pavimento de hormigón armado de 0,20 de espesor, con base de tosca de 0.25	$	6.328,00
Por el metro cuadrado de reposición de Pavimento de hormigón armado de 0,20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25	$	6.391,00
Por el metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:		
a) Carpeta Asfáltica	$	3.734,00
b) Base negra	$	2.964,00
c) Riego doble con sellado	$	2.149,00
d) Imprimación reforzada	$	1.661,00
Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor		
a) Carpeta Asfáltica	$	4.303,00
b) Base negra	$	3.445,00
c) Riego doble con sellado	$	2.676,00
d) Imprimación reforzada	$	3.282,00
Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:		
a) Carpeta Asfáltica	$	5.236,00
b) Base negra	$	4.541,00
Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg./ metro cúbico) para base de vereda	$	2.559,00
Por cada metro cuadrado de adoquín(40 unidades)	$	2.052,00
Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11	$	575,00
Por cada metro lineal de cordón de hormigón	$	1.661,00
Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular	$	1.660,00
Por metro lineal de relleno de juntas	$	377,00
Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte el metro cúbico	$	469,00
Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta	$	3.538,00
Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón		
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:		
Por longitud de cordón hasta 3 metros:		
por rebajes de hormigón	$	2.455,00
por nivelación de cordón de hormigón	$	5.718,00
por rebaje o nivelación de cordón de granito espesor 0.11	$	1.947,00

Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado		
por cordón de hormigón (rebaje M. lineal)	$	853,00
por cordón de hormigón (nivelación metro lineal)	$	2.738,00
por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11)	$	787,00
UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS		
U.B.V. REGISTRO Y AUTORIZACION POR FERIANTE		
a) Registro UBV	$	384,83
b) Autorización UBV	$	769,65
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS		
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL		
a) Bancos, casas bancarias, y todo otro instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole	$	818,00
b) Casas de cambio, agencias de loterías y quinielas, hoteles y moteles con hasta diez (10) habitaciones, clubes nocturnos, cabarets, dancings, boites, wiskerías, cafés de camareras o similares y supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrado	$	818,00
c) Casas de sport, casas de comidas y vinerías con espectáculos, cines, teatros, locales de empresas de alquiler de automóviles, de transporte y negocios inmobiliarios.	$	159,00
d) Cafés, bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, casas de venta de automotores, empresas fúnebres, pescaderías, pizzerías, confiterías, restaurantes, paradores, panaderías, tintorerías, sastrerías	$	88,00
e) Peluquerías, casas de belleza, kioscos de venta de golosinas, etc. Estudios fotográficos, tapicerías, arreglos de calzados, librerías, venta de discos, imprentas, clubes deportivos y sociales, estudios profesionales, clínicas de análisis, consultorios	$	88,00
f) Prostíbulos, casas de huéspedes, hoteles y moteles con más de diez (10) habitaciones.	$	818,00
TASA DE JUEGOS ELECTRÓNICOS		
a) Por cada máquina electrónica se pagará	$	245,00
b) Por cada mesa de pool, futbolito o similar	$	322,00
c) Por cada cancha de bowling	$	376,00
VALOR DE LA UR SEMESTRAL	$	769,65
LIBRE DE DEUDA SOBRE PADRON INMOBILIARIO	$	95,00
LIBRE DE GRAVAMENES 0,5 UR	$	384,82
CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL (CUD) 1 UR	$	769,65
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
2014-81-1010-00275 Res. 14/05219		
Ficto mensual 0,06 UR por persona habilitada	$	46,17
Ficto puntual 0,04 UR por persona habilitada	$	30,78
EXTRACCION DE MATERIALES		
Agata listada	$	55,00
Agata masa	$	23,00
Agata piezas menores 5 kgs.	$	12,00
Amatista columna o drusa	$	160,00
Amatista laja (1ra. 2da. 3ra. 4ta)	$	120,00
Amatista picos artesanía	$	300,00
Amatista picos lapidables	$	800,00
Arcilla Caolinítica	$	230,00
Arcilla durazno	$	1.050,00
Arcilla p/cerámica roja	$	65,00
Arcilla refractaria	$	300,00
Arena	$	260,00
Arena cuarzosa clase III	$	400,00
Arena limpia	$	260,00
Arena limpia y/o exportación	$	260,00
Arena relleno	$	260,00
Arena sucia	$	260,00
Arena sucia y/o relleno	$	260,00
Balasto	$	200,00
Baritina	$	550,00
Basalto	$	2.350,00
Bentonita	$	500,00
Caliza metamórfica	$	350,00
Caliza sedimentaria	$	200,00
Canto rodado	$	420,00
Conchilla	$	250,00
Cornalina	$	20,00
Cuarzo	$	700,00
Cuarzo columna o drusa	$	200,00
Cuarzo cristal bruto	$	20,00
Descarte de ágata	$	12,00
Descarte laja amatista	$	40,00
Desgranado amatista	$	55,00
Dolomita	$	400,00
Feldespato	$	270,00
Filita	$	250,00
Geodas de amatista	$	170,00
Geodas de cuarzo	$	65,00
Granito color moskart pink	$	7.000,00
Granito color rosado	$	7.000,00
Granito gris	$	12.000,00
Granito negro	$	20.000,00
Granito negro absoluto	$	15.000,00
Hierro	$	17.000,00
Marga	$	1.150,00
Mármol blanco	$	150,00
Mármol blanco perla/San Tirso/ negro/Sarandí	$	8.000,00
Mármol otras variedades	$	4.500,00
Piedra bruta	$	610,00
Piedra laja	$	500,00
Piedra partida	$	520,00
Roca arenisca	$	750,00
Talco 1ra calidad	$	9.000,00
Talco 2da calidad	$	2.000,00
Talco 3ra calidad	$	1.500,00
Tosca	$	170,00
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.		
PUBLICACIONES Y PROMOCIONES EN PLAYAS DEL DPTO. (9 UR por día) Expte. 2007-81-1020-00517 Resol. 09/07552	$	6.926,85
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL.		
RECOLECCION, TRASLADO Y DISP. FINAL DE RESIDUOS (Resol. 08/06524)		
I)- Residuos Sólidos no Domiciliarios		
a) Serv. Recolección, Transporte y Disposición Final:		
. Cat. A (Total mensual entre 6 m3 y 18 m3) 12 UR	$	9.235,80

. Cat. B (Total mensual entre 18 m3 y 30 m3) 24 UR	$	18.471,60
. Cat. C (Total mensual entre 30 m3 y 42 m3) 36 UR	$	27.707,40
b) GGRS que participan en Programas de Recuperación de Residuos avalados por la IMC:		
. Cat. A (Total mensual entre 6 m3 y 18 m3) EXON.	$	0,00
. Cat. B (Total mensual entre 18 m3 y 30 m3) 12 UR	$	9.235,80
. Cat. C (Total mensual entre 30 m3 y 42 m3) 24 UR	$	18.471,60
II)- Disposición Final de Residuos en Sitios Municipales		
. Cat. D (Densidad mayor a 0,5 Ton/m3) 0,50 UR	$	384,83
. Cat. E (Densidad menor a 0,5 Ton/m3) 1 UR	$	769,65
DIRECCION GENERAL DE CULTURA.		
OCUP. DE ESPACIOS PUBL. PARA LOCACIONES (Resolución 13/05867):		
FILMACIONES:		
DE LUNES A VIERNES		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.539,30
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	3.078,60
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.539,30
2 UR la hora en cementerios	$	1.539,30
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
4 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	3.078,60
8 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	6.157,20
4 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	3.078,60
4 UR la hora en cementerios	$	3.078,60
SESIONES DE FOTOGRAFÍA:		
DE LUNES A VIERNES		
1 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	769,65
2 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	1.539,30
1 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	769,65
1 UR la hora en cementerios	$	769,65
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.539,30
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	3.078,60
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.539,30
2 UR la hora en cementerios	$	1.539,30
FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES		
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura		2,00
MATRÍCULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES		
a) Por matrícula de inscripción		337,00
b) Por cada insignia		192,00
Se aplicarán importes actualmente vigentes a las Tasas, Tarifas y Precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.		

AVISOS



Convocatorias

MILENTUR S.A.
Convocatoria

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 12 de febrero de 2015, a la hora 15:00 en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en Barrio Cumbres, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2º) Resolver que el Directorio y/o sus miembros así como el/los administrador/es de hecho de la sociedad, en especial el señor Pablo Boselli, rindan cuentas en forma amplia, detallada y documentada de toda su gestión durante los últimos 10 años, incluyendo detalle exhaustivo de todos los actos de enajenación y/o gravamen de los bienes y/o derechos sociales, entregando a los accionistas copia de los documentos suscritos, detalle de todos los retiros efectuados de la sociedad, pagos, cobros, remuneraciones o retiros de integrantes del Directorio o administrador de hecho por cualquier causa, etc.
3º) Resolver la realización de una auditoría externa por parte de un estudio de reconocida solvencia en plaza y de confianza de los accionistas.
4º) Revocar el poder general conferido por la sociedad a José Luis Quiñones Vazquez según escritura otorgada en fecha 28 de febrero de 2000.
5º) Designación de integrantes del Directorio.
6º) Resolver la limitación de facultades del Directorio
7º) Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 3201 3/p 1027 Ene 22- Ene 26

MILENTUR S.A.
Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 12 de febrero de 2015, a la hora 17:00 en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en Barrio Cumbres, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/07/2014.
2º) Aprobación de los mismos.
3º) Designación de un presidente de la Asamblea y un accionista para suscribir el acta.

03) $ 1164 3/p 1023 Ene 22- Ene 26

GEOSOL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Avda. 18 de Julio 1224 3er piso de esta ciudad, el día 11 de febrero de 2015 a la hora 10 la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Verificación del quórum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de Balance General, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria correspondiente a los ejercicios: 31/03/2005, 31/03/2006, 31/03/2007, 31/03/2008, 31/03/2009, 31/03/2010, 31/03/2011, 31/03/2012, 31/03/2013 y 31/03/2014.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación del Directorio y su remuneración.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1746 3/p 998 Ene 22- Ene 26

3W S.A.

Se convoca a las Accionistas de 3W SA para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizarse en la Sede Social sita en Cerro Largo 939, el día 30 de enero a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar y resolver el siguiente orden del día:
1. Constancia de Aprobacion del Balance correspondiente al ejercicio 2013-2014
2. Proyecto de distribución de dividendos del ejercicio 2013/2014.
3. Ratificacion de las autoridades y su vigencia para el periodo 2014-2015
4. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 997 Ene 23- Ene 27

SECNET S.A.
Asamblea General Extraordinaria

* Temas:
* Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
* Liquidación de la empresa
* Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: Lord Ponsonby 2460 Apto. 3
1ª Convocatoria: Jueves 29/01/15 Hora 12:00
2ª Convocatoria: Jueves 29/01/15 Hora 13:00
RUC: 214 322 080 013
099 620885.

Última Publicación

03) $ 873 3/p 916 Ene 21- Ene 23

MONROPAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Monropar S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 2015 en su sede social de Galicia 1277 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2014.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 914 Ene 21- Ene 23

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace un 1er. llamado a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el día 12 de Febrero de 2015, a las 9:30 horas en el local de la calle Baltasar Brum 662, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución de la cooperativa.
3) Nombramiento de la Comisión liquidadora.

03) $ 1940 5/p 910 Ene 22- Ene 28

Disoluciones de Sociedades Comerciales

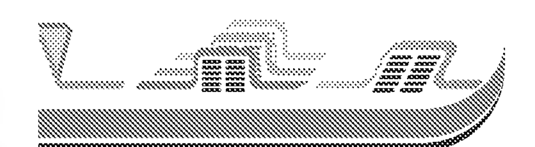
CNP Transportes S.A.

Disolución
Asamblea: 31/12/11
Inscripción: 2/12/14, 16183.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 1004 Ene 23- Ene 23





Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 1/2015
"Adquisición de una Solución de Seguridad Informática, con destino a esta Secretaría de Estado"

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 1/2015 cuyo objeto son las "Adquisición de una Solución de Seguridad Informática, con destino a esta Secretaría de Estado"
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 23 de febrero de 2015 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

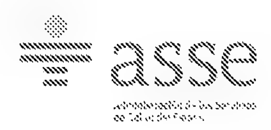
Única Publicación

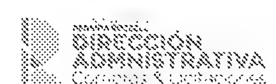
12) (Cta. Cte.) 1/p 962 Ene 23- Ene 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2015

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS FRESCOS Y SECOS.
FECHA DE APERTURA: 13/02/2015 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGO: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59 / 2706 86 53 - Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web:
www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 950 Ene 23- Ene 23

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

HOSPITAL DE CANELONES
Dr Gerson Taube Nº 1073 esq Cendan
Tel 43324982-43323119

PRORROGA DE APERTURA
LICITACION PUBLICA Nº 09/2015
SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DE BIOQUIMICA E IONES DEPENDIENTES DE EQUIPOS (CON EQUIPO EN PRESTAMO).
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
DIA: 12/02/2015 HORA 09:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE COMPRAS EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00
PUBLICAR EN FECHA 23/01/2015
CANELONES 22/01/2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1072 Ene 23- Ene 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 23 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ERNESTO AGUIAR MARTIN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAPÓN 1980/7 y ANDREA JACQUELINE VAZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JAPÓN 1980/7.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1064 Ene 23- Ene 27

PABLO ANDRES ALVAREZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ 1527 b/36 y ROSANGELA PARODI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ 1527 B/36.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1058 Ene 23- Ene 27

NICOLAS DECIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUILAR 1236 y FIORELLA ADIPE, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1043 Ene 23- Ene 27

DENIS ARIEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, ARTESANO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2561 y JENIFER PAMELA CANTINI, 26 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1041 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 2

FEDERICO FERRANDO CASTAGNETO, 44 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2820/1002 y NATALIA LOPEZ GIRONA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2820/1002.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1074 Ene 23- Ene 27

CHRISTIAN ERNESTO BAUER MACHADO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 3176/102 y YANINA ALEXANDRA PEÑA BRUN, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COSTANERA DEL CERRITO 3176/102.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1060 Ene 23- Ene 27

CARLOS BERNARDO BENIA PRADO, 80 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1525/104 y SIMONA IRENE VIERA LOPEZ, 66 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1525/104.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1057 Ene 23- Ene 27

JORGE VALENTIN BABACE PEREZ, 45 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ 1509 y ALEJANDRA GABRIELA PEREYRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ 1509.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1054 Ene 23- Ene 27

ARIEL BLANKENHAMER ROSTOVSKY, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1379 y GUILLERMINA BADÍA de FERRARI, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO DEL PINO 1379.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1037 Ene 23- Ene 27

MILTON MICHEL FERREIRA FAGUNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.ARGENTINA 1225/205 y FIORELLA ZANÓN TRIVELLINI, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.ARGENTINA 1225/205.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1035 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 3

ANTONIO MARCELO CASTILLO MARTÍNEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAINUMBÍ

1650 y CRISTINA ISABEL ROSSI SIERRA, 29 años, soltera, MODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAINUMBÍ 1650.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1073 Ene 23- Ene 27

SEBASTIÁN JULIO IFRÁN DÍAZ, 40 años, divorciado, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/202 y MARÍA ALEJANDRA FERRARI VILLAR, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1193/202.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1065 Ene 23- Ene 27

DIEGO ANDRÉS CAVALLI CALAFAT, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3327/1411 y CLAUDIA ESTHER FRANCO SEVERO, 45 años, divorciada, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3327/1411.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1044 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GUSTAVO GONZÁLEZ ESTEVES, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 740/304 y ESTELA KARINA ÁLVAREZ LEVY, 31 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 740/304.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1055 Ene 23- Ene 27

IGNACIO JOSÉ LAITANO IGLESIAS, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BACIGALUPI 2275/3 y MARÍA VICTORIA WEINSTEIN FUENTES, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. VIDELA 2835.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1036 Ene 23- Ene 27

OFICINA No. 5

GERMÁN GUILLERMO WEINBERG BALLETTO, 32 años, soltero, ACTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2520 y XIMENA TERESA de BETHARRAN ECHEVARRÍA ARTURO, 35 años, divorciada, ACTRIZ, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2520.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1039 Ene 23- Ene 27

SAMIR MUMARI HADAD, 49 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO JUSTINIANO PÉREZ 3107/1001 y ANNETTE DESPAUX ZUBIAGA, 42 años, soltera, ANALISTA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO JUSTINIANO PÉREZ 3107/1001.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 1038 Ene 23- Ene 27

Montevideo, enero 22 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILMAR ALEX DE MELLO, 28 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAS 167 2264 M. NORTE y MAIRA SOLEDAD ACOSTA, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 1032 Ene 22- Ene 26

ERNESTO DECIA, 33 años, soltero, LIC EDUCACION FISICA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1825 B y LUCIANA CORREA, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 964 Ene 22- Ene 26

JORGE DANIEL ARROYAL, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio P. ARTIGAS 4024/2 y HELENA CAROLINA ZENGOTITA, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 960 Ene 22- Ene 26

DANIELA ALEJANDRA de los SANTOS, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTANISLAO COURAUD 7973 y ESTELA INES HERRERA, 57 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PUENTE 5617/1.

14) $ 295 3/p 957 Ene 22- Ene 26

PABLO ANDRES DA SILVA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2434 y VERONICA PAULA D´ATRI , 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 956 Ene 22- Ene 26

RENZO DIRENNA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAINT BOIS 5063 y TANIA TAMARA SAINZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAINT BOIS 5063.

14) $ 295 3/p 953 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 2

FEDERICO ALI BÖNKE FERNÁNDEZ, 27 años, soltero, AGRICULTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVIA 2716/402 y VALENTINA VELÁZQUEZ BONINO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVIA 2716/402.

14) $ 295 3/p 968 Ene 22- Ene 26

PABLO ESTEBAN FAGÚNDEZ IGLESIAS, 30 años, soltero, ODONTOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALVADOR FERRER SERRA 2249/104 y ZELMA ANDREA DODAT PINHEIRO, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO GARCÍA MORALES 1408.

14) $ 295 3/p 951 Ene 22- Ene 26

FLAVIO JORGE FRANCO HERNANDEZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5052 y FERNANDA DURAN PESCI, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5052.

14) $ 295 3/p 949 Ene 22- Ene 26

MIGUEL ANGEL FERREIRA ALGIBAY, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3459 BIS y NOELIA ANAHI DA SILVA BARBOZA, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3459 BIS.

14) $ 295 3/p 948 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 3

GERARDO JAVIER IRIGOYEN MACHADO, 35 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRICORNIO 3289 y NADIA LORENA CARDOZO CHAPARRO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPRICORNIO 3289.

14) $ 295 3/p 965 Ene 22- Ene 26

RAÚL CARAVIA, 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YACABÚ 1680 y MARÍA CRISTINA SILVEIRA ALFONSO, 51 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio YACABÚ 1680.

14) $ 295 3/p 952 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 4

JOSÉ MIGUEL GADEA RAMOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 986 APTO. 7 y MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA RIGUEROA, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 986 APTO. 7.

14) $ 295 3/p 963 Ene 22- Ene 26

MARNY PATRICIA GONZÁLEZ BRUN, 37 años, soltera, REMATADOR PÚBLICO Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5137 y FÉLIX GUSTAVO PERRONI GARMENDIA, 41 años, divorciado, REMATADOR PÚBLICO Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5137.

14) $ 295 3/p 946 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 5

FEDERICO MARTÍN TOLEDO BLANCO, 29 años, soltero, TEC. AGROPECUÁRIO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3206/501 y GUILLERMINA MARÍA PÉREZ del CASTILLO OLASO, 36 años, soltera, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3206/501.

14) $ 295 3/p 1034 Ene 22- Ene 26

JORDAN ALEXIS MOREIRA ÁLVAREZ, 20 años, soltero, ESTILISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA, CALLE "D", 5543 y DIOGO de FARÍAS FERREIRA, 20 años, soltero, CHEFF, BRASILEÑO, lugar de domicilio CNO. AL PASO de la ESPAÑOLA, CALLE "D", 5543.

14) $ 295 3/p 958 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 6

EDUARDO SEBASTIÁN SENTURIÓN SILVA, 28 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio DR JOSE MARIA SILVA 4421/103 y LUCÍA GARCÍA SAAVEDRA, 21 años, soltera, LABORES , ORIENTAL , lugar de domicilio DR JOSE MARIA SILVA 4421103.
14) $ 295 3/p 1033 Ene 22- Ene 26

GABRIELA FERNANDA SUÁREZ de los SANTOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA BLOCK C TORRE 6/1211 y JORGE RAFAEL CIANCIO MORALES, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX de MEDINA BLOCK C TORRE 6/1211.
14) $ 295 3/p 959 Ene 22- Ene 26

JOAQUIN SAVIO BALANDRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TABARÉ 2407/001 y MARÍA FLORENCIA AGUIRRE GRAÑA, 29 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio TABARÉ 2407/ 002.
14) $ 295 3/p 955 Ene 22- Ene 26

CELIA ALICE SCHLANSER, 33 años, soltero, LABORES, FRANCESA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3132/202 y JOSHUA HOWAT BERGER, 35 años, soltera, PERIODISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio LEYENda PATRIA 3132/202.
14) $ 295 3/p 947 Ene 22- Ene 26

ÁNGEL DARÍO SUÁREZ FACAL, 35 años, soltero, INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7112 y CAROLINA ANDREA REBAGLIATI CHECHIZAL, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7112.
14) $ 295 3/p 945 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 7

FIORELLA PUCCI FIGUEROA, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑÓZ 4353 y FLAVINA BERNADETTE BOGADO BOUNOUS, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3041/801.
14) $ 295 3/p 1014 Ene 22- Ene 26

JUAN EXEQUIEL VARELA, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1195/101 y IRMA GLADYS BALADAN CUCURELLA, 84 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1195/101.
14) $ 295 3/p 994 Ene 22- Ene 26

Montevideo, enero 21 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANDRES DELNOTARO SALTO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio ITAPEBÍ 3054 B y ELIZABETH BRITANI LARROBLA CASTELLANI, 20 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ITAPEBÍ 3054 B.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 905 Ene 21- Ene 23

GONZALO MIGUEL ACUÑA, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 1019/26 y MAGDALENA GOROSTIZA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 1019/26.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 902 Ene 21- Ene 23

OSCAR DIEGO DA SILVA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERON 6193 y NURY DANIELA LOPEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERON 6193.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 901 Ene 21- Ene 23

DIEGO ARIEL ALBOJER, 31 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PEREZ 3245/401 y AGUSTINA ELVIRA PEREZ , 31 años, soltera, EDUC SOCIAL , ORIENTAL, lugar de domicilio BLANDENGUEZ 1967/201.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 899 Ene 21- Ene 23

WASHINGTON RAUL DE SANTIS, 62 años, divorciado, JUBILADO, OREINTAL, lugar de domicilio BARROS ARANA 5022 y GRACIELA ANELE CESNA , 45 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 886 Ene 21- Ene 23

LUIS ALBERTO ARAUJO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REPUBLLICA 1967 y MARIA JOSE TICE, 27 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 882 Ene 21- Ene 23

RAUL EDUARDO DANSEAUX, 53 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUSTAMANTE Y GUERRA 3630 y LETICIA ELIZABETH BLANCO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 871 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 2

GERMAN FERRARI CONTI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1982/3 y ANA LAURA MARTINEZ PAULINO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 1982/3.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 898 Ene 21- Ene 23

ALEXIS DAMIAN BONVICINI DOMINGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CARLOS BURMESTER 6411 BIS 5 y JENIFER ALEJANDRA MARTELLA VIERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS BURMESTER 6411 BIS 5.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 881 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 3

CARLOS RICARDO ESPÍNDOLA, 46 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDREA de MORALES 4569 y MAIDA JUDITH SILVA RODRÍGUEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDREA de MORALES 4569.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 900 Ene 21- Ene 23

WALTER OMAR CHAPARRO BENINCASA, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2627 BIS y BENITA IRENE PEREYRA VIDAL, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2627 BIS.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 887 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 4

JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE CHARRÚA 262 y KATERÍNE DAHIANA OLID SATURNO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE CHARRÚA 262.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 903 Ene 21- Ene 23

OLGA MARGOT RAMONA GUILLÉN, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDALUCÍA 3892 y CARLOS MARÍA GARCÍA ARAUJO, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDALUCÍA 3892.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 883 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 5

ANDRÉ MAURICIO MACHADO GONZÁLEZ, 31 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 2153/101 y ARIANNE MARIE ARAGONE COPPOLA, 31 años, soltera, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. RIVERA 2153/101.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 944 Ene 21- Ene 23

MIGUEL ÁNGEL MORAIS BENÍTEZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 1842/3 y ANA LAURA FERRÁZ CAETANO, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 1842/3.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 943 Ene 21- Ene 23

RAÚL FERNANDO TOLOTTI CARREÑO, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371/1 y LETICIA KARINA D'ATRI BLANCO, 29 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS TORIBIO 1371/1.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 879 Ene 21- Ene 23

MATHÍAS MAXIMILIANO MOSCARDI RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5612 y NATALIA FERNANDA SEGREDO MARTÍNEZ, 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 5768.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 873 Ene 21- Ene 23

FERNANDO DANIEL MORENO CASTAÑARES, 25 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3556 "H" y NATALIA CEREZO HOMS, 25 años, soltera, PELUQUERA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3556 "H".

Última Publicación

14) $ 295 3/p 870 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 6

PABLO MARCELO SUAREZ MAZZEI, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2463 APTO. 5 y CRISTINA PONCE KRIVENOS, 31 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2463 APTO.5.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 935 Ene 21- Ene 23

MIGUEL EDUARDO ROSSI BLANCO, 34 años, soltero, LICENCIADO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio BR ESPAÑA 2069/702 y VIRGINIA ELIZABETH PICA THIEULENT, 34 años, soltera, CONTADORA , ORIENTAL, lugar de domicilio BR ESPAÑA 2069/702.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 934 Ene 21- Ene 23

RICARDO SOFÍA PÉREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4545/3 y NIURKA MARILIN PIMENTEL LARA, 35 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4545/3.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 925 Ene 21- Ene 23

LUIS ALEJANDRO SPINELLI GARCIA, 55 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1657/302 y CECILIA CONCEPCIÓN QUINTERO VIERA, 50 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1657/302.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 877 Ene 21- Ene 23

GABRIEL FERNANDO SIMONETTI TRUCILLO, 30 años, soltero, DISEÑADOR WEB, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1995 y NATALIA ZULEMA ROLANDO SANZ, 30 años, soltera, EMPLEADA , ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1995.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 876 Ene 21- Ene 23

DENIS JAVIER ROCHA RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE bERRO 2516/1001 y ANA CECILIA REGO CANTOS, 31 años, soltera, CONTADORA PUBLICA , ORIENTAL, lugar de domicilio PTE BERRO 2516/1001.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 872 Ene 21- Ene 23

OFICINA No. 7

LEONARDO WALTER VITABAR ADINOLFI, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GALÁN 4284 y LAURA RAQUEL SALVO BAZÁN, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GALÁN 4284.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 926 Ene 21- Ene 23

MARIANA PUERTO CORBO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3128/301 y MARIANO STEFANO CERVIERI DAGUERRE, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3128/301.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 924 Ene 21- Ene 23

CARLOS FEDERICO YOUNG BARBÉ, 48 años, divorciado, VISITADOR MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2159/162 y MARÍA INÉS FERNÁNDEZ ARAÚJO, 45 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2159/162.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 917 Ene 21- Ene 23

ALEX DAMIÁN PÉREZ DE LEÓN, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4873 y MELODY PATRICIA TOR GALARZA, 29 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4873.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 907 Ene 21- Ene 23

RAFAEL UGO MACHADO, 35 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3312 y JEANNETTE LYN FEIJOÓ GONZÁLEZ, 35 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3312.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 878 Ene 21- Ene 23

GREGORIO ATILIO VONELLA PUIG, 78 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio A. GRANDE 1732/5 y RENÉE FLEITAS, 81 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio A. GRANDE 1732/5.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 875 Ene 21- Ene 23

ENRIQUE PÉREZ CAJARAVILLE, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TALCAHUANO 3581 y MARÍA MERCEDES PERALTA FREITAS, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3581.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 874 Ene 21- Ene 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro Javier Martínez Colombo, solicita la inscripción de la obra titulada: "GUARDIAN", (SOFTWARE), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de enero de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 961 Ene 23- Ene 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRUPO AZZA S.R.L.

Contrato: 22.12.2014.
Inscripción: 17737/2014.
Socios/ Cuotas: Adrián Gustavo ZIMMERMAN (Administrador) (50).
Luis Alberto MARTÍNEZ BIGLIERI (50).
Plazo: 30 años.
Capital: $ 80.000.
Objeto: Construcción, compraventa y administración inmuebles; industrialización de materias primas, fábrica de pinturas.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1081 Ene 23- Ene 23

ROFRACA S.R.L.

Contrato: 18/12/2014.
Inscripción: 426/ 14.01.2015.
Socios/ Cuotas: Julio BELLO FRAGA (50).
Rosa FRAGA CASTRO (50).
Objeto Principal: Pensión y alojamiento estudiantil y actividad inmobiliaria.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador exclusivo: Julio BELLO FRAGA.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1080 Ene 23- Ene 23

"e-com Center S.R.L."
FE DE ERRATAS

En el aviso número 33385, publicado el día 08/11/2011 en el Diario Oficial, donde dice: "CONTRATO: 13/09/2011", debe decir "CONTRATO: 28/09/2011", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 220 1/p 1078 Ene 23- Ene 23

NOLLA & NOLLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
ANTES
PAGANO & NOLLA CONSTRUCCIONES LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AUMENTO CAPITAL SOCIAL
NOSA & NOLLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10.000 cada una.
Edinson Ricardo Nolla Ferreira 700 CUOTAS
Ricardo Manuel Nolla Couse 300 CUOTAS

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1077 Ene 23- Ene 23

"Free Shop Uruguay Ltda".
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 8/1/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 597 de 19/01/2015
CEDENTE: Amelia Teresa Bandera Rocha (totalidad)
CESIONARIO: Raúl Héctor Pérez Bandera, (30 cuotas)
MODIFICACIÓN: administración y representación a cargo de Raúl Héctor Pérez Bandera.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1070 Ene 23- Ene 23

BRUPA WORKING S.R.L.
(Antes BRUPA S.R.L.)

Contrato: 21/10/2014
Registro: 14939/2014
Socios: MARIANELLA TATTO (50 cuotas), BRUNO MARIANI (50 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Industria de la Construcción, publicidad en general, publicidad en vía pública, comercialización de artículos, cartelería, lona impresa y afines. Renta del rubro publicitario.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Declaratoria por homonimia: 18/12/2014
Registro: 17856/2014.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1069 Ene 23- Ene 23

DASI LTDA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 2014, aviso Nº 3526 donde dice "Inscripción: 1712/2014", debe decir "Inscripción 12619/2014", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 220 1/p 1068 Ene 23- Ene 23

«44 AGRONEGOCIOS ROU SRL»

Contrato: 26.11.2014.
Inscripción: Nº 16.459 del 4.12.2014.
Socios. Juan José Falero y Carlos Mariano Alvarez.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000 cada una)
Objeto: Producción agrícola y ganadera.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 1011 Ene 23- Ene 23

«FER-CAR SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL»
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3.10.2014.
Inscripción: 13.947/2014.
Administración: Para actos de administración y gravamen será conjunta.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 1010 Ene 23- Ene 23

«TECNOESSO SRL»
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10.10.2014.
Inscripción: 13.946/2014.
Plazo: hasta el 16 de junio de 2029.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 1009 Ene 23- Ene 23

«BONJOUR HERMANOS SRL»
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2.10.2014.
Inscripción: 13.945/2014.
Cedente: Eduardo Bonjour Muñiz.
Cesionario: Rafael Bonjour Balbuena.
Administración: exclusiva de Fredi Bonjour Muñiz.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 1008 Ene 23- Ene 23

"SATOGA & ASOCIADOS S.R.L."

CONTRATO: 13/10/2014
SOCIOS: Lisandro Salvatierra Álvarez, Patricia Bianchi
CAPITAL: $ 400.000; 400 cuotas de $ 1.000 c/u
DISTRIBUCCIÓN: Lisandro Salvatierra 200 cuotas, Patricia Bianchi 200 cuotas
OBJETO: compras y ventas de software; compras y ventas de licencias de uso, franquicias; ventas y arrendamientos de marcas, creación de programas informáticos, de software; representaciones y distribuciones de toda clase de bienes y servicios
PLAZO: 30 años a partir del 1º/11/2014
DOMICILIO: Salto
ADMINISTRACCION: indistinta
INSCRIPCION.: Nº 15996- 25/11/2014.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 1007 Ene 23- Ene 23

Venta de Comercios

Ley 2.904.

"PETTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" promete vender a BOTICA URUGUAY LTDA. Farmacia "L'Disc-5" sita en Pedragosa Sierra S/N, manzana 1029, padrón 3307 de Punta del Este. Acreedores presentarse en Avenida Roosevelt, parada 11, edificio "Roosevelt Center", torre B, apartamento 1704, Punta del Este.

25) $ 4620 20/p 35756 Dic 26- Ene 26

Ley 2.904
Richard Hutton prometió vender a Metalfilter S.R.L, comercio Metalfilter sito en Cerro Largo 1281, Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 1540 20/p 1017 Ene 22- Feb 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. NATMAR S.R.L. promete vender a VICTORIA I S.R.L. estación de servicios en Bulevar Artigas Nº 208 esquina Avenida 18 de Julio, Paso de los Toros, Tacuarembó. Acreedores allí.

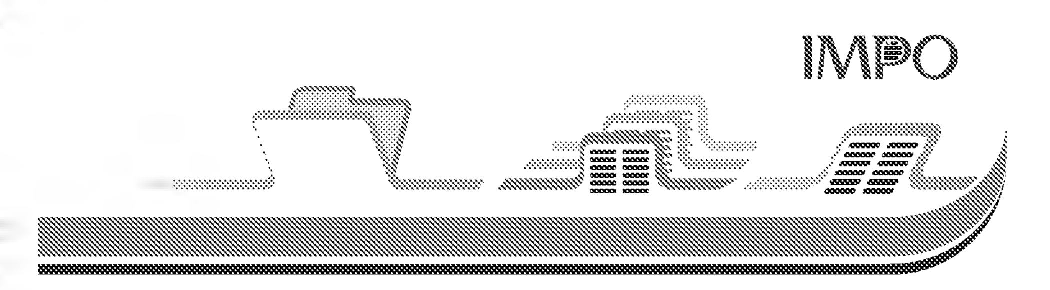
25) $ 3080 20/p 867 Ene 20- Feb 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904. ROMEO HITTA S.A. prometió vender a LA PETROLERA SRL establecimiento comercial (estación de servicio y afines) sito en Av. Italia 2625, Montevideo. Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1296 oficina 701.

25) $ 3080 20/p 367 Ene 12- Feb 06

Ley 2904.
Cesión de Derechos de Licencia Clase "D" de TV para abonados por cable en Empalme Olmos, Canelones.
Contrato: 18/12/2014.
Cedente: Horacio RODRIGUEZ OTTONELLO.
Cesionaria: TALA CABLE COLOR S.R.L.
Acreedores presentarse en Gral. José M. Paz 1428/4, Montevideo.

25) $ 3080 20/p 267 Ene 08- Feb 04



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE

Lourdes Mabel Baez Hernández
Se la notifica que por Resolución Ministerial Nº 1189/14 de fecha 12 de diciembre, El Ministro de Educación y Cultura
Resuelve:

RECTIFICASE la Resolución M-1005/14, Asunto Nº 505, de fecha 15 de octubre de 2014, en el solo sentido de establecer, que el cargo que ocupa la Sra. Lourdes Mabel Baez Hernández es Administrativo IV- Administrativo, Escalafón "C", Grado I.
NOTIFICACIÓN: Dirección Administrativa Sarandí 450 1er. Piso.
27) (Cta. Cte.) 3/p 928 Ene 22- Ene 26

Lourdes Mabel Baez Hernández
El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo de la funcionaria Sra. Lourdes Mabel Baez Hernández, C.I. 3.853.282-7, quién ocupa un cargo de Especialista VIII, Escalafón "D", Grado 01.
NOTIFICACIÓN: Dirección Administrativa Sarandí 450 1er. piso.
27) (Cta. Cte.) 3/p 927 Ene 22- Ene 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MANIFIESTO

Según lo establecido por la Ley 17.234 y su Decreto Reglamentario 052/005, se ha elaborado la propuesta del proyecto de selección y delimitación del área Esteros y Algarrobales del Río Uruguay para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asignándosele la categoría de manejo "Área de manejo de hábitats y/o especies".
La propuesta ha sido evaluada por la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (DSNAP) de DINAMA y fue presentada a consideración de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas en su 33º Sesión del 28 de noviembre de 2013, tal como lo establece la normativa vigente.
A efectos de posibilitar la vista del proyecto y recibir las apreciaciones y aportes que se consideren convenientes previo a la convocatoria de la Audiencia Pública, el documento de proyecto del área Esteros y Algarrobales del Río Uruguay estará disponible por el término de 60 días a partir de su publicación en el Diario Oficial, en la página Web del MVOTMA: www.mvotma.gub.uy, en la DSNAP sita en Galicia 1133 - entrepiso- así como en la Intendencia del Departamento de Río Negro, el Municipio de Nuevo Berlín, la Junta Local de San Javier y medios de prensa local.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 990 Ene 23- Ene 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: OCTUBRE 2014 - DICIEMBRE de 2014
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas: Grandes y Medianas	Empresas: Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Familias Consumo con autorización de descuento: <10.000 UI	con autorización de descuento: >=10.000 UI	sin autorización de descuento: <10.000 UI	sin autorización de descuento: >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	[illegible]	20,96%	17,58%	22,27%	30,81%	28,13%	77,97%	61,25%	
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	reajustable	UI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		UR									5,28%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	[illegible]	5,30%	4,96%	[illegible]	[illegible]				4,13%
		367 días o más	4,62%	6,61%	7,08%	9,22%	9,75%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas: Grandes y Medianas	Empresas: Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Familias Consumo con autorización de descuento: <10.000 UI	con autorización de descuento: >=10.000 UI	sin autorización de descuento: <10.000 UI	sin autorización de descuento: >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	reajustable	UI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		UR									[illegible]
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				

Tope mora — 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas: Grandes y Medianas	Empresas: Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Familias Consumo con autorización de descuento: <10.000 UI	con autorización de descuento: >=10.000 UI	sin autorización de descuento: <10.000 UI	sin autorización de descuento: >=10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	140,3460%	110,2500%	
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	51,9330%	48,7520%	136,4940%	103,0880%	
	reajustable	UI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10,9983%
		UR									[illegible]
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas: Grandes y Medianas	Empresas: Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Familias Consumo: con autorización de descuento	Familias Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	116,3750%	
		367 días o más	31,7270%	53,6150%	75,1260%	61,6740%	51,4710%	108,8130%	
	reajustable	UI	9,7260%	11,7230%	14,2880%	14,7440%	17,4040%	20,2540%	11,6050%
		UR							11,9320%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas: Grandes y Medianas	Empresas: Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Familias Consumo: con autorización de descuento	Familias Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,2880%	46,1120%	38,6760%	48,9940%	[illegible]	134,7500%	
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	reajustable	UI	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		UR							[illegible]
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
		367 días o más	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

Tasas vigentes a partir del 1º de Febrero de 2015

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1046 Ene 23- Ene 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE LARROSA GONZALEZ VIOLETA ROMANA, empresa 6484363 por aportación Industria y Comercio, para tomar Vista de actuación Nº 659794 , de fecha 19/08/2014, por período 01/01/2004 a 31/12/2008 , expediente 2014-28-1-036180; y ser notificados de Acta Final de Inspección y Vista de fecha 09/10/2014; otorgándose un plazo de treinta días bajo apercibimiento de dárseles por notificados, conforme a lo establecido en el Art. 51 del código Tributario.
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI San Carlos, sita en 18 de Julio esq. Maldonado de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- SAN CARLOS DPTO. DE MALDONADO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 932 Ene 22- Ene 26



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente, Prestación;
42496514, Gonzalo García, 01-1372-2014-1248, 2014-28-1-056946, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 838 Ene 21- Ene 23



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican.
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
2.838.254-1, Laura Batista, 2014/1/104, 2013/1/132952;
2.763.731-9, Erika Tugender, 01-1372-2014-860, 2014-28-1-22724.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 837 Ene 21- Ene 23



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con

el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3152416-0, Fabiana Moreira, 2013/1/64389, Desempleo;
1999835-5, Diego Hernandez, 2014-28-1-104491, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 836 Ene 21- Ene 23



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificar de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 463, San José dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Penal.
Registro: Nº 3.141.250
Empresa: GASAMANS BENTANCOR FRACISCO JAVIER
Motivo actuación: Nº 665626
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 835 Ene 21- Ene 23

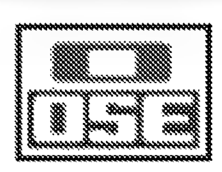
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1460/14) la designación del Sr. Jefferson Adrián Larrosa Freitas C.I.: 5.113.778-7 como Peón zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 815 Ene 21- Ene 23



EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:
1º No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el Sr. José Ramón Rodríguez Castro, contra la Resolución de Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado No. 1772/08 de fecha 12 de noviembre de 2008. Arq. Francisco Beltrame Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 799 Ene 21- Ene 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as ó en su defecto a los presuntos/as herederos/as del predio padrón 164995, sito en Cno. Al Paso Hondo, Las Violetas Bo La Corona, El Cardenal Paso Hondo, Orquídeas Paso Hondo; Las Rosas Paso Hondo, Los Gladiolos Paso Hondo; Psje. El Hornero y el Zorzal Bo La Corona; a regularizar la situación de las instalaciones sanitarias de las construcciones linderas al Padrón Nro. 402729 para evitar el vertido de aguas servidas.
Se deberá presentar certificación profesional de las tareas realizadas.
En el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente, por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 996 Ene 23- Ene 27

INTENDENCIA DE SORIANO

INTIMACION
Decreto Nº 4760 del 22 de Diciembre de 2014.

De conformidad a lo dispuesto por el articulo 8 del decreto 0726 de fecha 07/07/1998 y de acuerdo a lo dispuesto por la Sección V- Construcciones en casos especiales- CAPITULO I- Varias disposiciones del Reglamento General de Obras. "Articulo 1. PELIGRO DE DERRUMBE. En virtud de las actuaciones realizadas según expediente Nº 2496/14 el Intendente Municipal resuelve: 1º) Notifíquese a los titulares del padrón Nº 6559 de la ciudad de Mercedes a que en un plazo de 5 días procedan a designar Arquitecto responsable quien deberá tomar conocimiento de estas actuaciones. 2) Presentar en un plazo de 20 días informe de técnico donde se establecerá en que condiciones se encuentra la finca de referencia. 3) Intímese a los titulares del padrón Nº 6559 a tomar las medidas de seguridad a efectos de garantizar la integridad de la misma, sin perjuicio de la realización de las medidas sugeridas por el Arquitecto Municipal en informe de fecha 10/04/2014, bajo apercibimiento del inicio de las actuaciones legales. (Expediente Municipal 249614).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 888 Ene 21- Ene 23

VARIOS



Única Publicación
27) $ 4290 1/p 967 Ene 23- Ene 23

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

KEY WEST S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 02/04/2013.
Modifica art. 5.
Inscripción: Nº 11218/22.05.2013.
Acciones pasan a nominativas endosables.

Única Publicación
28) $ 605 1/p 1082 Ene 23- Ene 23

MUSTAIR S.A
(Ley 18.930. Art. 17)

Asamblea: 12 de octubre de 2012.
Inscripción: 1942 (24/01/2013).
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación
28) $ 605 1/p 1079 Ene 23- Ene 23

MOLIK S.A.
ART. 5º DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 11/11/2014
Capital: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (un peso uruguayo) cada una será de $ 75.000.000 (pesos uruguayos setenta y cinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa.-
Inscripción: Nº 16615 (9/12/2014).

Única Publicación
28) $ 1815 1/p 1076 Ene 23- Ene 23

RIZOBACTER URUGUAY S.A.

Asamblea 06/08/2014
Modificación Art 1. Nombre: RIZOBACTER URUGUAY S.A. (antes GUELTYR S.A.).
Inscripción: 31/10/2014 Nro. 14709.

Única Publicación
28) $ 605 1/p 1067 Ene 23- Ene 23

TEYMA URUGUAY ZF S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 1/12/2014
Modifica: Artículo 3
Capital Social: $ 30.000.000
Inscripción: Nº 678, 20/01/2015.

Única Publicación
28) $ 605 1/p 1066 Ene 23- Ene 23

MIDERY S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2014, decidió reducir el capital integrado a $ 29.469.482 y rescatar 11.771.510 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.

Primera Publicación
28) $ 30250 10/p 1063 Ene 23- Feb 05

MERLOMEX S.A.

Asamblea: 23/06/2014
Artículo 4: OBJETO: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios, y

entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 3 6de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles; C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países; D) Brindar servicios telefónicos o informáticos desde zonas francas hacia el territorio nacional no franco, respetando los monopolios, exclusividades estatales o concesiones públicas, conforme lo dispuesto en el artículo 2º lit. C) de la Ley 15.921.
Inscripcion: 25/09/2014 Nº 12951.

Única Publicación

28) $ 5445 1/p 1048 Ene 23- Ene 23

AVAFELD S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 13/12/13
Artículo 5: Capital Actual: $ 250.000.000.-
Inscripción: 6/11/14, 14937.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1006 Ene 23- Ene 23

CUVELANK S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 31/5/11
Artículo 3: Capital Actual: $ 100.000.000.-
Inscripción: 2/12/14, 16181.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 1005 Ene 23- Ene 23

TRENOU COMPANY S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2014 Rescate de capital por $ 277.852.875,21. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 12100 10/p 896 Ene 21- Feb 03

CAPITAL CLASS S.A.
Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30/09/2014 resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 56.192.889 mediante el rescate de 137.592.111 acciones representativas de un valor nominal total de $ 137.592.111.
Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392.

28) $ 24200 10/p 491 Ene 13- Ene 26

Cantidad de avisos de fecha 23/01/2015 publicados en esta edición: 48.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2012

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1160,00

Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1630,00

Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1560,00

Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 3038,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....$ 97.00 (*)

Avisos Varios....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios....$ 77.00 (*)

Remates....$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)....$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).... $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

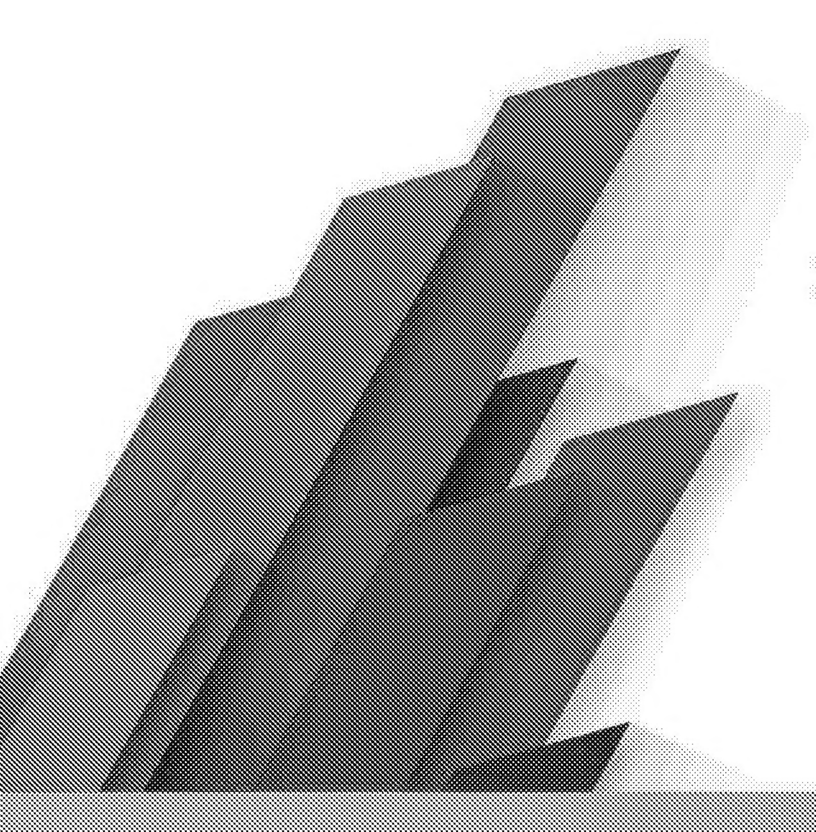
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



objetivos de desarrollo del milenio

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

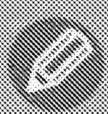
En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en su sede Nueva York en el año 2000, todos los Estados Miembros de la ONU se comprometieron a trabajar conjuntamente para avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano. La Declaración del Milenio, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

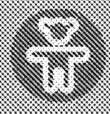
- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria Universal
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la Mortalidad Infantil
- Mejorar la Salud Materna
- Combatir el VIH/SIDA, El Paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente
- Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

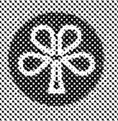
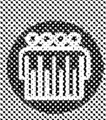
fuente: www.onu.org.uy/objetivos-del-milenio

Los jefes de Estado se comprometieron a alcanzar los ODM en 2015, y a reportar el avance hacia el cumplimiento de los mismos regularmente, por medio de Informes Nacionales.

El trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay se enfoca prioritariamente en la atención de los ODM, a través de asistencia técnica, fortalecimiento institucional y de capacidades, trabajando con autoridades nacionales y locales, instituciones especializadas, así como también la sociedad civil.

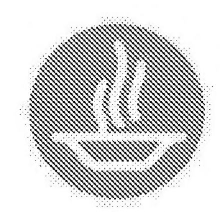





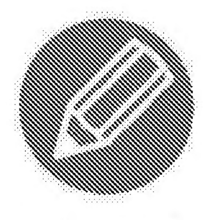






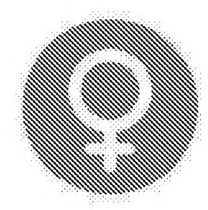


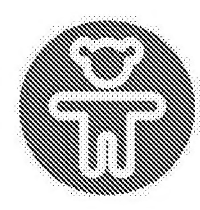
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



Lograr la enseñanza primaria universal



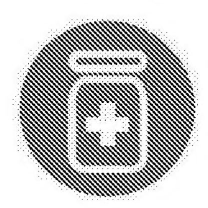
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



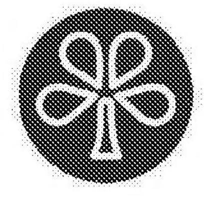
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



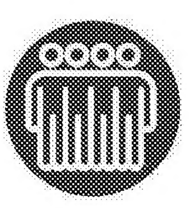
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo